



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00894256- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La NO-2023-00894014-UNC-SG#FCQ, solicitando el pago bajo la figura de ayuda económica por un monto de \$4.000,00 (pesos cuatro mil) a los/las estudiantes de la carrera de Licenciatura en Biotecnología mencionados en la nota de referencia, que participaron en el FORO BIO 2023, realizado el 11 y 12 de octubre del corriente año en el Predio Ferial Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-2203-E-UNC-DEC#FCQ, se aprobó el apoyo económico a los/las estudiantes de la carrera de Licenciatura en Biotecnología que participaron en el FORO BIO 2023, realizado el 11 y 12 de octubre del corriente año en el Predio Ferial Córdoba;

Que por IF-2023-01122046-UNC-EF#FCQ la estudiante Oyhenart Malena Sofía CUIT 27-46375887-0 informa una cuenta de un familiar directo ya que no posee una cuenta bancaria a su nombre;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Autorizar lo actuado y disponer que, por vía de la excepción y sin sentar precedente, por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el apoyo económico de \$4.000,00 (Pesos Cuatro Mil con 00/100) mencionado en la RD-2023-2203-E-UNC-DEC#FCQ, a la estudiante Oyhenart Malena Sofía CUIT 27-46375887-0, en la cuenta bancaria de Oyhenart Nestor Miguel CUIT 20-24029176-3, informada en el IF-2023-01122046-UNC-EF#FCQ.

ARTICULO 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

